

Miércoles, 08 de julio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

AJUSTES Y REAJUSTES DEL MEF GENERAN SUSPENSO EN LAS REGIONES

A la fecha no se han transferido los recursos por canon minero, ni se conoce cuánto es



Por: Gustavo Avila

A fines de junio debió realizarse la transferencia por canon minero. De todos los canon, este es el más importante, no solo por la cantidad de monto que se transfiere, sino además porque es la que a más departamentos se destina. Hasta el 2013, dicha transferencia representó más del 50% del total de recursos transferidos por canon. En el 2014 –y lo proyectado para el 2015- nos revela que dicho porcentaje apenas llegaría al 38%.

Son 22 regiones las que recibirán estos recursos, pero solo 12 los que obtienen montos significativos. En algunos casos, dicha transferencia es la que financiará parte importante del presupuesto de inversiones. A nivel de municipalidades, según datos del Portal de Transparencia Econó-

Miércoles, 08 de julio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

mica, en el 2014, las inversiones ejecutadas se financiaron en un 19% con recursos del canon minero; sin embargo, en algunas regiones este porcentaje fue significativamente mayor.

Así, en promedio las municipalidades de Ancash financiaron sus inversiones en un 66% con canon minero, las de Moquegua en un 62%, Tacna 55% y Arequipa 51%, entre las principales. Municipalidades de otras regiones financian con otros canon sus inversiones. En Cusco, el canon gasífero financió en el 2014 las inversiones en un 76%, el canon petrolero lo hizo en Piura y Loreto en un 43% y en Tumbes el mismo canon financió el 93% de las inversiones municipales.

Es decir, las municipalidades de estos 8 departamentos, a las cuales se les pueden sumar Cajamarca y La Libertad, están a la expectativa de dichas transferencias, por lo que significa para sus inversiones. Desde las mismas se han escuchado reclamos en las últimas semanas sobre recortes a las transferencias como en Piura¹, Cusco² o Loreto³, que afectarían a sus inversiones.

Financiamiento de Inversiones con:

	Canon minero	Canon Gasífero	Canon petrolero
Áncash	66%		
Arequipa	51%		
Cusco		76%	
Loreto			43%
Moquegua	62%		
Piura			43%
Tacna	55%		
Tumbes			93%
TOTAL	24	67	91

Fuente: Transparencia Económica

1. <http://bit.ly/1HOFLr>
 2. <http://bit.ly/1CpOnbX>
 3. <http://bit.ly/1HikSVh>

Miércoles, 08 de julio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

¿Por qué las regiones reclaman por el “recorte” del canon

El MEF proyecta anualmente los recursos que transferirá a las entidades subnacionales cada año por concepto de canon, regalías, FONCOMUN, entre otros. Hasta el 2013 dicha proyección la realizaba en julio del año anterior, por única vez.

Entre los años 2005 a 2012, con excepción del 2009, dichas proyecciones quedaban siempre por debajo de lo realmente transferido. Es decir las regiones, receptoras de los recursos recibían más de lo que anunciaba el MEF. Salvo el 2008, donde producto de la caída de los precios internacionales de los minerales y el petróleo, la transferencia fue menor, y fue comprendida por las regiones receptoras, que entendieron que la crisis internacional había impactado en el monto recaudado por el Estado, tanto del sector minero, petrolero y gasífero.

Sin embargo, en el 2013, se volvió a repetir lo sucedido en el 2008; es decir, el monto transferido fue finalmente menor a lo proyectado, y las regiones por primera vez en varios años hablaron de recorte. El MEF, no informó a tiempo que los precios de los minerales venían descendiendo desde el 2011 y que la aplicación del nuevo esquema tributario minero reducía el pago por impuesto a la renta de las mineras.

Para las transferencias del 2014, y con los reclamos de las regiones encima, el MEF hizo un ajuste adicional a sus estimaciones de julio 2013. Dicho ajuste lo realizó en diciembre de ese mismo año. La proyección inicial contemplaba que por concepto de CANON, SOBRECANON, REGALIAS MINERAS Y FOCAM se transferiría S/. 9,258 millones y el MEF ajustó dicha estimación a S/. 7,281 millones, es decir casi S/. 2,000 millones menos. Finalmente, la transferencia fue de S/. 8,040 millones, 10% ma-

Miércoles, 08 de julio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

por que el ajuste, pero 13% menor que la estimación inicial de julio del 2013. ES decir, el MEF, sobre la marcha, ajustó sus proyecciones, basándose en la información de que los precios de los minerales venían descendiendo, y no tanto así el del petróleo.

En el grafico presentado a continuación observamos que los precios de los minerales vienen descendiendo de manera sostenida desde la primera mitad del 2011. Dicha información sirvió para llevar al MEF hacia el ajuste de sus proyecciones.

Índice de precios internacionales de las materias primas Enero 2004 - Junio 2015 (índice enero de 2005=100)



Fuente: Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información del Fondo Monetario Internacional.

Miércoles, 08 de julio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

Para las transferencias del 2015, y sobre la información de la caída de los precios del petróleo, el MEF difundió una nueva proyección, la misma que publicó en mayo del 2015; es decir casi a mitad del año y con el presupuesto en curso.

En julio del 2014 estimó que las transferencias por CANON, SOBRECANON, REGALIAS MINERAS Y FOCAM serian de S/. 6,978 millones. A partir de dicha fecha el precio del petróleo empezó a descender, y el de los minerales a mantener su tendencia a la baja. Esto obligó a realizar un ajuste en diciembre del mismo año a S/. 6,327 millones (S/. 651 millones menos). Sin embargo, el MEF ha vuelto a revisar sus cifras, y por primera vez realiza un ajuste al realizado en diciembre. En mayo de este año, publicó que las transferencias llegarían a S/. 5,662 millones, es decir (S/. 1,316 millones menos), lo que equivale al 19% de su proyección inicial.

Estimación y Transferencia efectiva de recursos por CANON SOBRECANON, REGALIAS MINERAS Y FOCAM 2005 - 2016

	Transferencia Proyectada			Transferencia Efectiva
	Julio	Diciembre	Mayo	
2005	1 156			2 139
2006	2 197			3 486
2007	3 771			7 279
2008	5 230			7 069
2009	6 703			5 462
2010	4 310			6 088
2011	5 127			8 334
2012	8 741			9 929
2013	11 127			8 919
2014	9 258			8 040
2015	6 978	7 281		?
2016	4 923	6 327	5 662	?

Fuente: MEF

Miércoles, 08 de julio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

Estimación y Transferencia efectiva de recursos por CANON MINERO

Años	Transferencia Proyectada			Transferencia B	Variación (B/A)
	Julio (A)	Diciembre	Mayo		
2005	560			888	58.6%
2006	1 140			1 746	53.2%
2007	2 166			5 157	138.1%
2008	3 333			4 436	33.1%
2009	4 200			3 434	-18.2%
2010	1 789			3 087	72.6%
2011	2 579			4 273	65.7%
2012	4 803			5 010	4.3%
2013	5 032			3 806	-24.4%
2014	3 495	2 530		3 044	-12.9%
2015	2 068	1 709	2 131	?	
2016	1 785			?	

Fuente: MEF

Es claro que el MEF no desea que le vuelva a pasar lo de años anteriores, por lo que ajusta hasta en dos veces sus estimaciones. Es claro que estamos en un nuevo contexto de menores precios. Si la última estimación del MEF se aproxima a la estimación final, estamos hablando que los recursos se reducirán en global en 30%, en comparación a lo efectivamente transferido en el 2014.

En la práctica no existe “recorte” de recursos, toda vez que lo que está sucediendo es que el Estado peruano viene recaudando menos recursos por la extracción de minerales, petróleo y gas natural, los mismos que se venden a menores precios, como lo hemos indicado líneas arriba. Lo que ha realizado el MEF es ajustar sus proyecciones a fin de no generar expectativas a las regiones.

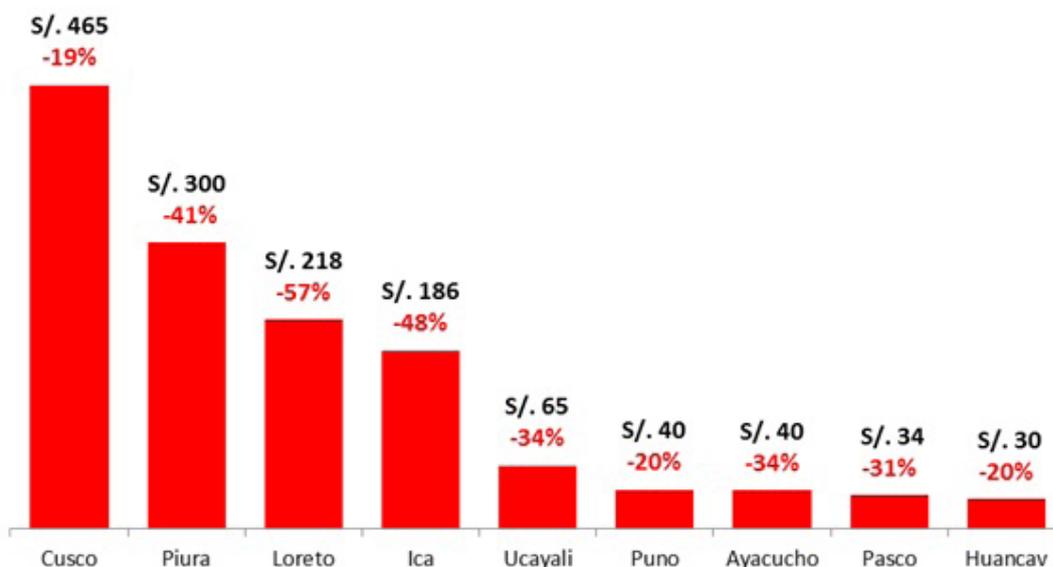
Miércoles, 08 de julio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

En la práctica, este reajuste de proyecciones a la baja ha empezado a generar incomodidad en algunas autoridades regionales. Entre la primera proyección (julio 2014) y la última (mayo 2015), la región Cusco ve reducida su transferencia en S/. 465 millones, es decir 19% menos; Piura S/. 300 millones, 41% menos; Loreto S/. 218, 57% menos; Ica S/. 186 millones, 48% menos; entre las principales.

Por el contrario, las regiones mineras como Cajamarca, Moquegua, La Libertad o Tacna, han visto mejorar sus proyecciones, en especial por canon minero. Esto se explicaría porque el MEF ya cuenta con la información de la SUNAT sobre los pagos por regularización por impuesto a la renta, y que darían cuenta que el canon minero sería más alto de lo que inicialmente proyectaron.

Diferencia entre primera y última proyección del MEF por Transferencias CANON SOBRECANON, REGALIAS MINERAS Y FOCAM 2015 (En millones de soles y porcentajes)



Nota: En número la diferencia en millones entre las proyecciones. En porcentaje la variación entre las mismas.
Fuente: MEF

Miércoles, 08 de julio de 2015

NOTA DE ACTUALIDAD

EN SUMA:

El MEF no quiere quedar mal parado ante las autoridades regionales, y por eso ajusta sus proyecciones para no generar falsas expectativas. Sin embargo, debería apuntar más a generar un esquema menos complejo de transferencias, que sea menos impredecible y volátil. Hay la sensación de que las transferencias tienen un manejo discrecional, cuando en realidad responden a un contexto internacional, que por años nos fue favorable, y ahora más bien, es todo lo contrario.